

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Treinta de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2020-00128-00.
Demandante: JHORMAN CAMILO CRUZ RODRIGUEZ
Demandado: FLOR YALILE BARBOSA OSPINA

En atención a lo solicitado por el demandante Dr. JHORMAN CAMILO CRUZ RODRIGUEZ, se le hace saber que en efecto la Secretaría de Transito, Transporte y de la Movilidad de Ibagué, procedió a registrar el embargo sobre el vehículo de placas WTP-024, empero no se allegó el certificado de tradición donde se avizore la situación jurídica del citado rodante, lo que hace inviable su petición.

De otra parte, se le hace saber al profesional del derecho que se procedió a remitir a su correo electrónico jcabogado.laborlaw@gmail.com., el documento allegado por la Secretaría de Transito, Transporte y de la Movilidad de Ibagué.

NOTIFIQUESE,

El Juez



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6438bff2d4d821a610056629d86445dca7e53aed8103470e69f5193f4829bcdc

Documento generado en 29/07/2021 09:44:13 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.029 fijado en la secretaría del juzgado hoy Agosto 2 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**